

Resumen de la Evaluación

FAFEF

29 - TLAXCALA
0 - Cobertura estatal

FAFEF

Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa

Evaluado

FAFEF

Año de la

Evaluación

2022

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

324,800.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Licitación pública nacional

Evaluador

AxysPrime S.C. Gloryha Horsfieldi Romero Solares.

Coordinador de la Evaluación

Coordinación General de Planeación e Inversión.

Objetivos de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas operado en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En términos generales se concluyó que durante 2022 la SI realizó una adecuada planeación y ejecución de los recursos del FAFEF, gasto que, en estricto apego a la normatividad aplicable al Fondo, fue destinado en su totalidad a proyectos de infraestructura social con el propósito de contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del estado de Tlaxcala, así como al mejoramiento de la calidad de vida de su población. Con base en el análisis realizado, en primera instancia se concluyó que, en apego a los procesos y criterios técnicos de planeación y programación vigentes en el estado de Tlaxcala, la SI diseñó el Proyecto 62/1Q mediante el cual gestionó y ejerció los recursos del FAFEF 2022, lo que se consideró una buena práctica en la materia, puesto que el Fondo contó con una MIR independiente a las participaciones estatales,

cuyos objetivos fueron alineados a los documentos de orden superior. Bajo este contexto, se determinó que el objetivo del Proyecto 62/1Q. FAFEF, mostró consistencia con los objetivos de la MIR federal del Fondo, así como con los rubros de gasto señalados en el artículo 47 de la LCF, por lo cual se consideró que fue adecuadamente alineado. Respecto de sus resultados y productos, se constató que el Proyecto analizado cuenta con antigüedad de operación, así como con antecedentes de evaluación que técnicamente sustentan su evolución en el ciclo de evaluación, no obstante, se identificó que este aún presenta oportunidades de mejora en la estructura, contenido y formalización de su diagnóstico, así como de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; la ausencia de una estrategia de cobertura y focalización de corto, mediano y largo plazo; así como algunas debilidades en cuanto a su diseño, principalmente relacionadas con el planteamiento de sus indicadores y la especificidad de sus medios de verificación. Por otra parte, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto evaluado, con base en las metas de cada instrumento de medición, tal como fueron planteadas, se concluyó que estas fueron factibles de alcanzar y, en todos los casos durante el periodo 2020-2022 lograron un avance del 100%, motivo por el cual se determinó que la Instancia Ejecutora consideró en su proyección los recursos técnicos, económicos y materiales disponibles para el programa en cada ejercicio fiscal. Aunado a lo anterior, se observó que los indicadores federales del FAFEF, cuyo reporte es responsabilidad de la entidad, se registraron en tiempo y forma en el SRFT durante los cuatro trimestres del año, de conformidad con su frecuencia de medición y unidad de medida. Sobre el avance en la implementación de los resultados generados a partir de la evaluación de indicadores del FAFEF (realizada en el 2022), se identificó que estos fueron formalizados en el documento de ¿Posición Institucional¿, y mediante el mecanismo para el registro y seguimiento a los ASM quedó asentado en el ¿Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2022¿ que estos fueron atendidos al 100%, denotando con ello el uso efectivo de los ejercicios de evaluación. En cuanto al cumplimiento de transparentar los resultados de las evaluaciones realizadas al FAFEF en años anteriores, este criterio se cumplió a cabalidad en términos de los señalado en los artículos 110 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 63 fracción XL de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala. Referente a la cobertura del FAFEF en 2022, se determinó que al cierre del ejercicio se ejecutaron 165 proyectos de infraestructura social con los cuales se benefició a 55 municipios del estado, es decir el 91.7%, del total, lo anterior con un presupuesto ¿ejercido¿ que ascendió a \$743,454,734.86 pesos. Asimismo, se calculó que las obras realizadas beneficiaron en específico

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	3_REJECUTIV_FAFEF23_VF.pdf	Resumen Ejecutivo del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, PAE 2023.

Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	3_EVAL_FAFEF23_VF.1.zip	Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, PAE 2023.
Anexos	3_FCONAC_FAFEF23_VF.pdf	Ficha CONAC del FAFEF, ejercicio fiscal evaluado 2022, PAE 2023.
Posición institucional	P_FAFEF_23.pdf	Se adjuntan Posición Institucional_FAFEF_2022_PAE_2023.
Términos de Referencia	TdR_Especifica Desempeño2023_FAFEF.pdf	TDR_Especifica de Desempeño_FAFEF, PAE 2023.
Contrato	contrato Axysprime_PAE_2023.pdf	Contrato AXYSRIME, S.C.,PAE 2023.